



RIO GALLEGOS, C2 331

V I S T O:

El Expediente N° 16.865/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Diego Jorge D'ANGELO solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Plata;

QUE a Fs. 201 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 231 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comportamiento Organizacional recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 233 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Diego Jorge D'ANGELO (D.N.I.N° 21.603.025) en la asignatura Comportamiento Organizacional de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología Organizacional de la carrera Licenciatura en administración de la Universidad Nacional de la Plata.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº

331

Zulma Lizarraide
Dra. Zulma Isabel Lizarraide
Directora Departamento de
Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.B.G.